

MENDOZA, **03 DIC 2021**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 10725/2021, en las que el Arq. Martín Guillermo SANCHEZ eleva su renuncia como Auxiliar Adscripto Ad-honorem en la asignatura “Morfología II – Sistemas de Comunicación Digital I”, a partir del 13 de setiembre del año 2021;

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional fue adscripto por Resolución N° 120/2021-CD por UN (1) año, a partir del 31- 05- 2021.

Las razones expuestas.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2018-CD.

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 26 de octubre del año 2021.

En uso de sus atribuciones,

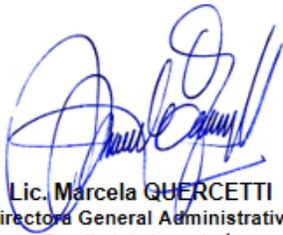
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del 13 de setiembre del año 2021, la renuncia presentada por el Arq. Martín Guillermo SANCHEZ (DNI: 33.814.301), como Auxiliar Adscripto Ad-honorem en la asignatura “Morfología II – Sistemas de Comunicación Digital I”, en el que fuera designado por Resolución N° 120/2021-CD.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 362/2021



Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo